

Miércoles, 28 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO. Bases Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos desarrollados por Entidades Juveniles, ejercicio 2022.

BDNS(Identif.):649704

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/649704>

OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de proyectos en materia juvenil, dentro del año 2022.

BENEFICIARIOS/AS

Podrán ser beneficiarias las Entidades juveniles, federaciones o confederaciones de asociaciones juveniles, así como las secciones juveniles de entidades sociales, debidamente inscritas en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Cáceres.

BASES REGULADORAS

Las bases reguladoras se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento de Cáceres.

CUANTÍA

El crédito presupuestario inicial asignado a esta convocatoria es de VEINTISIETE MIL EUROS (27.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 234 48901, según RC n.º 220220000126.



Miércoles, 28 de septiembre de 2022

La cuantía máxima a conceder por cada entidad beneficiaria no podrá ser superior a DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (2.999,00 €)

SOLICITUDES, PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se ajustarán a los formatos que figuran como Anexos de la presente convocatoria.

La documentación que corresponda, junto con la solicitud, podrá presentarse en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cáceres , dentro del plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación por la Base Nacional de Datos de Subvenciones del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Cáceres, 18 de septiembre de 2022

Luis Salaya Julián

PRESIDENTE DEL OA IMJ

